

# **ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) Hospital Maciel**

## **OBJETIVO Y ALCANCE**

Evaluar el proceso de contratación de estudios médicos en el Hospital Maciel para el año 2017.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

El Hospital Maciel es un centro de referencia de tercer nivel de atención de salud para la Administración de Seguros de Salud del Estado (ASSE) y el Sistema Nacional Integral de Salud (SNIS).

El proceso para la contratación de estudios médicos, se inicia cuando el médico tratante completa manualmente el formulario de solicitud de estudio médico externo para un paciente. Dicho formulario es recibido en el Sector Compras, donde se tramita la compra.

En el año 2017 fueron contratados 2.332 estudios médicos por un monto de \$ 34.407.326.

## **CONCLUSIONES**

El proceso de contratación de estudios médicos tiene diseñado e implementado controles, que en su mayoría brindan garantías razonables de que se prestan a la población usuaria y que se paga por servicios brindados. No obstante, existen oportunidades de mejora, principalmente en la integración de la información, que se encuentra en soportes manuales e informáticos, y en la identificación de los controles realizados.

Esta afirmación se sustenta en que:

- Se recibieron solicitudes de estudios, sin controlar que el paciente perteneciera al padrón de ASSE. Si bien, de la muestra de estudios realizados, todos los pacientes pertenecían al padrón, debe considerarse que el mismo no se actualiza por parte de ASSE a tiempo real.



- No queda evidencia del control realizado a efectos de garantizar la coincidencia entre el estudio solicitado, facturado y prestado para el usuario correspondiente. A su vez, no se invalida la solicitud original, en señal de que la misma fue cumplida y facturada.
- Existen más funcionarios habilitados para el acceso a los sistemas informáticos que los que efectivamente prestan funciones en el área de compras y deben acceder al mismo, esta situación posibilita que se emitan órdenes de compra que no corresponden.
- Los datos del proceso se encuentran dispersos en registros manuales e informáticos, dificultando hacer el seguimiento del trámite. El sistema informático diseñado para obtener reportes y estadísticas, no proporciona información íntegra y actualizada, presenta inconsistencias y errores y un atraso de 4 meses en el ingreso de datos.

## RECOMENDACIONES

Por lo expuesto y dado que el Hospital Maciel se encuentra desarrollando e implementando sistemas informáticos a efectos de obtener la trazabilidad del proceso y garantizar el cumplimiento de las etapas, se recomienda que previo a ello, se consideren las recomendaciones que se exhiben a continuación:

1. Incluir la solicitud de estudios médicos en formato electrónico e integrarlo al sistema informático correspondiente, de forma de asegurar la correspondencia entre los datos del padrón de usuarios de ASSE con las órdenes de compra emitidas.
2. Solicitar a ASSE que las bajas de los afiliados sean a tiempo real.
3. Inutilizar la documentación respaldante de las facturas a efectos de evitar duplicación de facturación.
4. Incorporar a los manuales y protocolos la obligatoriedad de dejar constancia de los controles realizados a efectos de garantizar su ejecución e identificar responsabilidades.
5. Actualizar y mantener los usuarios habilitados para el acceso a los sistemas y definir procedimientos para su actualización.
6. Evaluar la necesidad de la reingeniería del proceso, a fin de obtener información íntegra y completa de los estudios externos realizados, obteniendo la trazabilidad del proceso desde la solicitud del médico hasta el pago.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



## **RESPUESTA DEL AUDITADO**

Comunicados los resultados de la auditoría al organismo, éste presentó un Plan de Acción relativo a las recomendaciones formuladas, identificando responsables y plazos para su implementación, el que será objeto de seguimiento en posteriores actuaciones.